

Las redes sociales no son creíbles, son fantasmas: Pepe Espinoza



⇒5

Estamos indignados con conductor Gándara por llamarnos "burros" a todos los burócratas: Sabino



⇒24

secuestradores que mutilaban a sus víctimas se declaran culpables



RATIFICAN DECLARACIÓN

⇒22



⇒7

Nayarit atrae la atención de inversionistas en la feria de turismo en España: Roberto Sandoval



Congreso aprueba reformas constitucionales a favor de la información pública



⇒9

El "Tigrillo" Toñito arranca campaña a la gubernatura de Nayarit



⇒4



Programa de Agua sin Adeudo beneficiara a Compostela con más de 20 MDP: Francisco Monroy

El diputado por Compostela y San Pedro Lagunillas, destacó la importancia del decreto aprobado y que tras su publicación en el Diario Oficial de la Federación, facultara a los ayuntamientos a cobrar el usufructo de aguas nacionales y multas por descargas de aguas residuales en sus respectivos municipios, además de ello establece dos objetivos sustanciales, uno, apoyar las finanzas municipales; dos, hacer cumplir la ley en esa materia pues es en donde existe rezago de morosos en un gran porcentaje, preciso

Compostela.- Por Donkey—Con la puesta en marcha del programa Agua sin Adeudos, se beneficiara a los Ayuntamiento de la Entidad,

entre ellos el de Compostela al condonárseles el 100 por ciento de los adeudos que tienen con la CONAGUA que es por el orden de

los 290 millones de pesos, expreso el diputado Francisco Monroy Ibarra.

El legislador por Compostela y San Pedro Lagunillas, dijo que con esta iniciativa impulsada por el Gobernador del Estado, Roberto Sandoval Castañeda y aprobada por unanimidad por los diputados de la XXXI Legislatura del Congreso del Estado, al Ayuntamiento de Compostela se le condonara un adeudo que tiene con la Comisión Nacional del Agua por más de 20 millones de pesos, cuyo objetivo es que dichos recursos sean aplicados por la administración que preside la Señora Alicia Monroy en obras de infraestructura básica y social para su Municipio.

En este sentido, Monroy Ibarra

destacó la importancia del decreto aprobado y publicado en el Diario Oficial de la Federación, faculta a los ayuntamientos a cobrar el usufructo de aguas nacionales y multas por descargas de aguas residuales en sus respectivos municipios, además de ello se establecen objetivos sustanciales, uno, apoyar las finanzas municipales; dos, hacer cumplir la ley en esa materia pues es en donde existe rezago de morosos en un gran porcentaje, preciso.

Con estas acciones promovidas por el Gobernador Roberto Sandoval Castañeda, no solo libera a los Ayuntamientos de los adeudos que tienen con la CONAGUA, sino también coadyuva a que los Alcaldes atiendan necesidades en sus comunidades en

materia de agua potable, drenaje y alcantarillado pluvial, indicó.

El diputado aseguró que otro de los beneficios del Programa de "Agua sin Adeudos" es que con los recursos condonados al Municipio de Compostela y al Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), podrán regularizar su situación fiscal para acceder a los programas federales administrados por la Comisión Nacional del Agua, preciso.

El objetivo del Gobernador Roberto Sandoval, es muy claro—afirmo el legislador—apoyar a los Municipios para que tengan mejor operatividad en sus planes de Gobierno ya que tras liberarlos de los adeudos con la CONAGUA, iniciaran el 2015 en cero, además podrán reutilizar el dinero de sus pagos a dicha institución en programas de infraestructura hidráulica, en beneficio de sus localidades.

En este sentido como diputado y con el apoyo de compañeros que integran la XXXI Legislatura del Congreso del Estado, seguiremos trabajando en los proyectos de Ley que benefician a la ciudadanía, lo cual es uno de los principales compromisos que tenemos que atender, concluyo.



Carrusel Político

Por: Pedro Hernández Partida

****LOS NAYARITAS YANO SUFRIRAN, POR LA FALTA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE.

Con la nueva iniciativa de reforma, enviada al Congreso Local, por el Gobernador del Estado, Roberto Sandoval Castañeda. Los diferentes pueblos de Nayarit, ya no tendrán problemas con el abastecimiento del agua potable, los organismos operadores de los diferentes municipios podrán agilizar los servicios de agua potable, cuando se carezca de ellos por alguna causa técnica o por falta de equipo. Con la reforma, se dará paso al Programa "Agua sin Adeudos". Lo que permitirá que, las diferentes administraciones municipales, que cuentan con problemas financieros (adeudos), puedan liberar dichas deudas y emplear esos recursos, en los problemas existentes.

****EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS (SUTSEM), no debe ser profanado por personas ajenas al mismo. Ante las denuncias de la Candidata

a la Dirigencia del Sindicato Único Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios (SUTSEM), por la Planilla Blanca, Adelaida Ibarra Rodríguez, es una señal de que está a punto de tirar la toalla. El hecho de querer responsabilizar a la señora, Agueda Galicia Jiménez, de amenazas hacia la mayoría de sus seguidores, es una muestra de que no tiene la razón. Porque eso da margen, a que personas ajenas de malas intenciones, intervengan al interior del mismo, que no cometa el error, Adelaida Ibarra Jiménez y su gente, de querer destruir al sindicato, por el hecho de que no les favoreció la votación, el día de la elección. Es mejor reconocer la derrota y trabajar al interior del mismo por su fortalecimiento. El Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios (SUTSEM), no es propiedad de nadie, son todos sus miembros son el sindicato, pero a la vez, el Sindicato no es de nadie en lo personal.

****DEMANDAN AL EX-PRESIDENTE DE MEXICO, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (a

"el tío borrachéales". Que la francesa Florence Casséz, presentó demanda civil por daño moral, contra los responsables de su encarcelamiento, de acuerdo a los informes, la demanda va contra el ex-Presidente de México, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, el ex -Procurador General de la República, Daniel Cabeza de Vaca y el ex-Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, así como contra televisa, en especial contra el conductor Carlos Loret de Mola y el reportero, Pablo Reinah.

****QUE EL REGIDOR DEL H. XL AYUNTAMIENTO (2014-2017) CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT, Luis Berúmen, debe primero pensar lo que va a declarar públicamente, en contra de los funcionarios de la presente Administración Municipal de Tepic, de la cual forma parte. Irresponsablemente hace señalamientos sobre la manera de proceder de los fiscales ¿Por qué no lo hace como debe ser? en reunión de Cabildo ¿para que demuestra ignorancia?

****LOS TRABAJADORES EN LA VULNERABILIDAD Y SIN JUSTICIA. El día 22 de Enero por la noche, llegó una persona en un vehículo tipo combi de la marca VW, a la gasolinera servicios OSNAR, preguntando a la despachadora que por que tenía cerrados dos "carriles" de los seis existentes. Molesto le dijo

a la trabajadora que era de la familia Navarro y que como accionista, eso la afectaba. Así están acostumbrados a tratar a los trabajadores la mayoría de los empleadores en Nayarit. Pero no le cumplen al trabajador con sus derechos laborales, desde su instalación esa empresa, no le ha cumplido al trabajador con el reparto de utilidades, no les paga prima dominical, no entrega calzado a los trabajadores, los accidentes laborales son ocultados para que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), no se entere. Los trabajadores, cada día son objeto de explotación laboral. De acuerdo con el artículo 21, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las personas tienen derecho a: 1.- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, tiene asimismo derechos a los seguros, en casos de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez y vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia, por circunstancias independientes de su voluntad. 2.- La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.- Pero eso, es muy remoto en nuestro México.